



**COLEGIO  
DE BOYACÁ**

"INICIADOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA"

NIT: 891800260-4  
NIVELES: Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media  
DANE: 115001000057  
REGISTRO PEI: 150011403080

Página 1 de 11

## **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**PERIODO: 01 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2026**

**TUNJA, BOYACÁ  
31 DE MARZO DE 2026**



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS GENERALES.....	5
6. CONCLUSIONES.....	10
7. RECOMENDACIONES.....	11

## INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno y gestión, en cumplimiento del mandato legal, con periodicidad trimestral y anual, presenta el "Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" el cual está estructurado de acuerdo con las variables dispuestas por la Contraloría Municipal de Tunja según Resolución 175 de 2013, articulado con los roles del Control Interno señalados en el Decreto No. 0648 de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

La Oficina de Control Interno y Gestión en ejecución del ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, en correlación con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno.

El presente informe corresponde al trimestre (Enero - Marzo) 2026, fue elaborado con la información suministrada por la Tesorería del Establecimiento, así como por el Asesor de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia evaluada; con el objeto de ser organizada, graficada y analizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior de la Alcaldía de Tunja.

El análisis de austeridad fue realizado teniendo como base la información reportada de pagos efectuados de servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el Decreto municipal 650 de 2008. El seguimiento está basado en la evidencia y/o información suministrada por las diferentes áreas de la administración y la verificación del cumplimiento normativo; con el propósito de identificar el comportamiento y tendencias del gasto público orientado a la racionalización y uso adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 1. OBJETIVO

Realizar análisis y seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados en el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones internas y externas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## 2. ALCANCE

El documento describe el comportamiento y tendencias del gasto público de los rubros de Gastos de servicios públicos entre otros.

## 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991 (Artículos 209, 339 y 46)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 agosto de 1.998.
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998.
- Decreto Municipal No. 650 de 2 de diciembre de 2008.
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012.
- Resolución No. 175 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja.
- Decreto Nacional 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017.
- Decreto Nacional 403 de marzo 16 de 2020

## 4. METODOLOGÍA

El informe se realizó con la información suministrada por la Tesorería y el Asesor de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia evaluada; con el objeto de realizar un análisis comparativo entre periodos, datos que fueron organizados, graficados y analizados por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

## 5. RESULTADOS GENERALES

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE 2026

La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, en su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de las normas vigentes, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente al primer trimestre (Enero-Marzo) 2026.



**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

<b>VALOR DEVENGOS</b>		
002	SUELDO	2,160,772,736.00
047	HORAS ORDINARIAS DOMINICALES Y FERIADAS NOCTURNAS	262,400.00
049	HORAS ORDINARIAS DOMINICALES Y FERIADAS DIURNAS	8,714,909.00
050	VALOR HORAS EXTRAS DIURNAS	20,810,387.00
079	SUBSIDIO Y/O PRIMA DE ALIMENTACION	7,179,098.00
080	AUXILIO DE TRANSPORTE	22,152,854.00
150	BONIFICACION ANUAL SERVICIOS PRESTADOS	128,205,889.00
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	3,311,828.00
155	PRIMA DE VACACIONES	29,307,796.00
158	PRIMA DE NAVIDAD	3,653,312.00
160	PRIMA JUNIO /SEMESTRAL	5,546,527.00
169	INTERESES SOBRE CESANTIAS	112,176,906.00
174	VACACIONES EN TIEMPO	251,829,250.00
175	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	15,646,043.00
177	CESANTIAS CONSOLIDADAS	3,604,223.00
178	BONIFICACIÓN MENSUAL DOCENTES	167,529.00
179	PRIMA DE ALIMENTACION DOCENTES	4,980.00
191	COORDINACION	18,637,792.00
192	PRIMA DE GRADO	4,015.00
197	BONIFICACION DOCENTES 15% C14 DECRETO 2565/15	13,179,257.00
370	VALOR INCAPACIDAD AMBULATORIA (2/3 PARTES)	5,796,960.00
371	VALOR INCAPACIDAD GENERAL PRORROGA (2/3 PARTES)	1,585,641.00
374	VALOR INCAPACIDAD ATEP 100%	729,617.00
378	VALOR INCAPACIDAD DE 1 a 3 DIAS 100% CON SBM	5,818,399.00
382	VALOR DE LICENCIA POR LUTO	723,259.00
<b>TOTAL VALOR DEVENGOS</b>		<b>2,819,821,607.00</b>
<b>TOTAL B.E.C.P.</b>		<b>0.00</b>
<b>VALOR TOTAL DEVENGOS</b>		
097	TOTAL DEVENGADO	2,819,821,607.00
<b>TOTAL VALOR TOTAL DEVENGOS</b>		<b>2,819,821,607.00</b>
<b>TOTAL B.E.C.P.</b>		<b>0.00</b>
<b>VALOR DESCUENTOS</b>		
125	RETENCIÓN EN LA FUENTE A EMPLEADOS ART 383 E.T.	39,834,000.00
129	APORTES A SINDIMAESTROS	3,800,809.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO	103,849,200.00
131	APORTES PENSION EMPLEADO	103,613,600.00
132	FONDO DE SOLIDARIDAD	8,906,600.00
600	DSTO COLSANITAS	4,318,020.00
601	DSTO COMFABOY	27,484,410.00
602	BANCO POPULAR	77,333,928.00
603	BANCO BOGOTA	4,810,893.00
604	BANCO DAVIVIENDA	26,565,000.00
606	COOPRODECOL LTDA.	10,149,287.00
607	DSTO CONFIAR	3,555,816.00
608	DSTO COEDUCADORES	85,553,647.00
609	DSTO CANAPRO	33,737,757.00
610	COEMASED BOYACA LTDA	3,021,735.00
611	COMULTRASAN	12,695,711.00
612	LIBIA GABRIELA MORENO BAUTISTA	1,251,000.00
613	ORGANIZACION SAN FRANCISCO S.A.S.	2,398,800.00
615	RECORDAR S.A.	498,300.00
616	TORRES GUARIN Y CIA. LTDA ASESORES DE SEGUROS	566,082.00
617	LM ASEGURAMOS LTDA.	177,150.00



618	SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.- AGRICOLA DE SEGUROS	319,800.00
619	BANCO GNB SUDAMERIS	7,975,857.00
621	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (GASTOS F)	12,019.00
623	COOPSERP	23,242,343.00
631	SUNET BOYACA	1,702,338.00
698	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	10,852,944.00
700	EMBARGO CIVIL	366,974.00
702	EMBARGO DE COOPERATIVAS	183,487.00
<b>TOTAL VALOR DESCUENTOS</b>		<b>598,777,507.00</b>
<b>TOTAL B.E.C.P.</b>		<b>0.00</b>
<b>VALOR TOTAL DESCUENTOS</b>		
140	TOTAL DEDUCCIONES	598,777,507.00
<b>TOTAL VALOR TOTAL DESCUENTOS</b>		<b>598,777,507.00</b>
<b>TOTAL B.E.C.P.</b>		<b>0.00</b>
<b>VALOR NETO A PAGAR</b>		
144	NETO A PAGAR	2,221,044,100.00
<b>TOTAL VALOR NETO A PAGAR</b>		<b>2,221,044,100.00</b>
<b>TOTAL B.E.C.P.</b>		<b>0.00</b>
<b>CONCEPTOS CONTABLES</b>		
101	APORTES PARA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	106,749,500.00
102	APORTES PARA I.C.B.F.	80,070,200.00
103	APORTES PARA SENA	53,388,900.00
111	APORTES PARA RIESGOS PROFESIONALES	12,227,500.00
116	APORTES SALUD PATRONO - AUTOLIQUIDACION	220,773,400.00
117	APORTES PENSION PATRONO - AUTOLIQUIDACION	310,982,300.00
490	B.E.C.P. - BONIFICACION B.E.R.	19,931,599.00
493	B.E.C.P. - PRIMA DE NAVIDAD	226,002,536.00
494	B.E.C.P. - PRIMA DE VACACIONES	108,481,181.00
495	B.E.C.P. - BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	19,931,599.00
496	B.E.C.P. - INTERESES DE CESANTIAS	29,380,397.00
497	B.E.C.P. - VACACIONES	144,641,654.00
498	B.E.C.P. - PRIMA DE SERVICIOS	104,141,913.00
499	B.E.C.P. - CESANTIAS	244,835,991.00
<b>TOTAL CONCEPTOS CONTABLES</b>		<b>1,681,538,670.00</b>
<b>TOTAL B.E.C.P.</b>		<b>897.346.870.00</b>
<b>BASES</b>		
106	DIAS PARA APORTES PARAFISCALES	12,821.00
107	BASE PARAFISCAL SIN TRANSPORTE	2,667,797,139.00
108	VALOR BASE PARA PARAFISCALES	2,669,956,469.00
110	INGRESO BASE DE RETENCIÓN	1,858,482,103.00
112	BASE LIQUIDACIÓN PARA APORTES	2,613,336,256.00
113	APORTES SALUD EMPLEADO - AUTOLIQUIDACION	103,849,200.00
115	FONDO DE SOLIDARIDAD - AUTOLIQUIDACION	8,906,600.00
118	DESCUENTO APORTES PENSION EMPLEADO - AUTOLIQUIDACION	103,613,600.00
134	IBL DESCUENTO EMPLEADO	2,597,582,124.00
136	IBL MES ANTERIOR	2,594,974,072.00
206	BASE APORTES SALUD LNR	268,800.00
207	BASE APORTES SALUD	2,603,476,708.00
208	DIAS APORTES SALUD	14,462.00
212	IBC COTIZACION PARA A.R.P	2,334,983,711.00
213	APORTE PENSION PROPORCIONAL EN LNR	673,629.00
214	BASE IBC EN COMISION	167,529.00
220	IBC OTROS PARAFISCALES <-> CCF	2,667,797,139.00
339	DIAS EN COMISION	259.00
343	BASE LIQUIDACION LIQUIDACION LMA/ARL	97,040,192.00

Del análisis efectuado a los gastos de personal durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento acorde con la estructura organizacional y las necesidades operativas del Colegio Boyacá, registrándose variaciones moderadas entre los meses de enero, febrero y marzo, propias del inicio de la vigencia y de la dinámica administrativa institucional. En términos generales, la nómina presenta una tendencia estable, sin incrementos desproporcionados que afecten el equilibrio presupuestal.

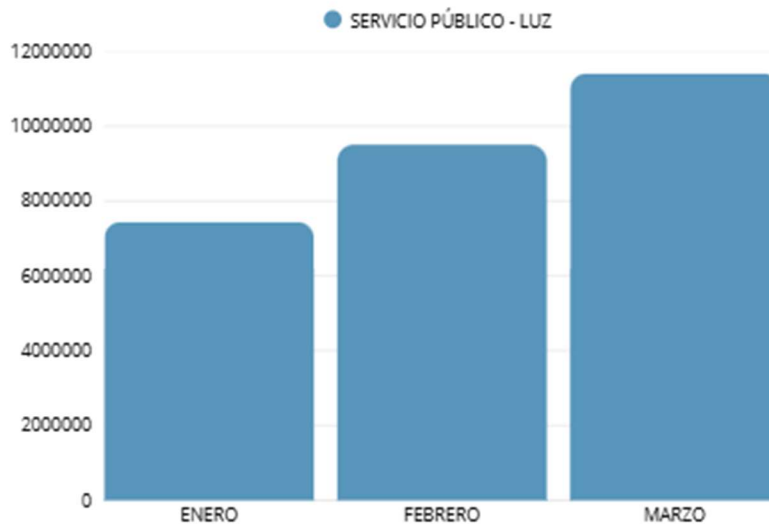
Así mismo, se observa que los componentes asociados a factores como horas extras, recargos y demás conceptos complementarios presentan ajustes razonables, en línea con la prestación del servicio educativo y las cargas laborales requeridas en cada periodo. Estas variaciones responden, entre otros aspectos, a la distribución del personal, el desarrollo de actividades académicas y administrativas, y el reconocimiento de obligaciones periódicas propias del funcionamiento institucional.

En este contexto, el comportamiento del gasto en personal se mantiene dentro de parámetros coherentes con la operación institucional, evidenciando un manejo adecuado de los recursos destinados a este rubro. No se identifican desviaciones significativas que comprometan la sostenibilidad financiera del Colegio; sin embargo, se considera necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento, especialmente en lo relacionado con el reconocimiento de horas extras, recargos y servicios personales indirectos.

En atención a lo anterior, se recomienda mantener y reforzar las estrategias de control orientadas a la racionalización del gasto en personal, promoviendo una adecuada planeación de las necesidades de recurso humano y un uso eficiente de las horas laborales. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y austeridad del gasto público, garantizando al mismo tiempo la adecuada prestación del servicio educativo.

#### SERVICIOS PÚBLICOS – LUZ

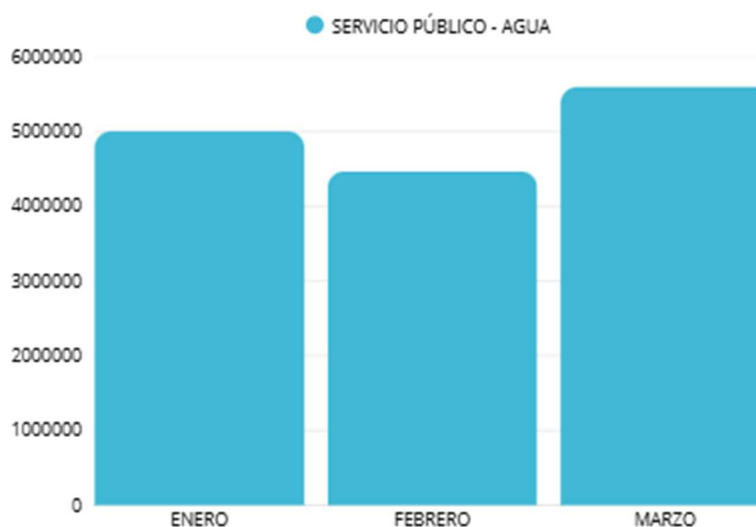
SECCIÓN O DEPENDENCIA	DIRECCION	ENERO	FEBRERO	MARZO
SANTOS ACOSTA	TR 4 26-80	\$ 441.660,00	\$ 3.080,00	\$ 467.690,00
<b>Total por Centro de Costo PREESCOLAR</b>		<b>\$ 441.660,00</b>	<b>\$ 3.080,00</b>	<b>\$ 467.690,00</b>
SAN AGUSTÍN	KR 8 22-80	\$ 129.240,00	\$ 336.730,00	\$ 425.840,00
SAN AGUSTÍN	KR 8 22-80	\$ 308.350,00	\$ 556.430,00	\$ 624.630,00
<b>Total por Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA</b>		<b>\$ 437.590,00</b>	<b>\$ 893.160,00</b>	<b>\$ 1.050.470,00</b>
SERGIO CAMARGO - CONVENIO	CL 21 9-08	\$ 49.870,00	\$ 555.400,00	\$ 978.280,00
POLIDERPORTIVO	TRV. 4 26-80	\$ 1.020,00	\$ 88.290,00	\$ 177.870,00
JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	KR 9 21-53	\$ 404.010,00	\$ 678.600,00	\$ 780.530,00
LONDOÑO BARAJAS	CL 29 6-15	\$ 2.029.340,00	\$ 1.969.490,00	\$ 3.464.540,00
<b>Total por Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA</b>		<b>\$ 2.484.240,00</b>	<b>\$ 3.291.780,00</b>	<b>\$ 5.401.220,00</b>
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 10 18-99	\$ 1.648.600,00	\$ 2.525.480,00	\$ 2.322.750,00
<b>Total por Centro de Costo MEDIA</b>		<b>\$ 1.648.600,00</b>	<b>\$ 2.525.480,00</b>	<b>\$ 2.322.750,00</b>
APARTAMENTO	cra. 11 18-24 piso 3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EMISORA	ALTOS DE TUNJA	\$ 259.100,00	\$ 262.460,00	\$ 240.190,00
APARTAMENTO	cra. 11 18-24 piso 2	\$ 217.780,00	\$ 268.980,00	\$ 206.120,00
ÁREA COMÚN	cra. 11 18-24	\$ 16.730,00	\$ 22.900,00	\$ 15.970,00
APARTAMENTO 3 PISO	cra. 11 18-24	\$ 164.860,00	\$ 209.700,00	\$ 153.530,00
APARTAMENTO 3 PISO	cra. 11 18-24	\$ 1.740.590,00	\$ 1.887.280,00	\$ 1.509.520,00
LOCAL	cra. 10 18-44	\$ 11.190,00	\$ 141.670,00	\$ 42.900,00
LOCAL Antigua Biblioteca	Carrera 11 No. 18-12	-	-	-
LOCAL "Brasil"	Cil. 19 No. 10-59	N/A	N/A	N/A
LOCAL 401686161	Cil. 19 No. 10-49	N/A	N/A	N/A
LOCAL	Cra. 10 No. 18-50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
LOCAL Transportadora	Cil. 18 No. 10-96 P1	-	-	-
<b>Total por Centro de Costo ADMINISTRATIVA</b>		<b>2.410.250,00</b>	<b>2.792.990,00</b>	<b>2.168.230,00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 7.422.340,00</b>	<b>\$ 9.506.490,00</b>	<b>\$ 11.410.360,00</b>



Del análisis efectuado a los consumos y pagos asociados al servicio de energía eléctrica durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento variable en los diferentes centros de costo, con un incremento progresivo en el gasto total institucional, pasando de \$7.422.340 en enero a \$11.410.360 en marzo. Este comportamiento se encuentra directamente relacionado con la reactivación total de las actividades académicas y administrativas, así como con el aumento en la demanda de recursos tecnológicos, sistemas de iluminación y demás equipos necesarios para el normal funcionamiento del Colegio Boyacá. No obstante, se observa que, si bien el incremento responde a la dinámica operativa institucional, resulta necesario continuar fortaleciendo las estrategias orientadas al uso racional y eficiente del recurso energético, con el fin de optimizar el gasto y mantenerlo dentro de parámetros controlados y acordes con los principios de austeridad.

#### SERVICIOS PÚBLICOS – AGUA

SECCIÓN	DIRECCION	SUBTOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO
			VALOR	VALOR	VALOR
PREESCOLAR	CRA 4 29-63	332.845,00	264.356,00	275.772,00	332.845,00
SAN AGUSTÍN	CR 8 22-80	940.648,00	744.412,00	682.125,00	940.648,00
CONVENIO	CLL 21 9-34	1.711.475,00	276.536,00	288.649,00	289.966,00
INTEGRADA	CLL 21 09-08		612.973,00	347.392,00	695.845,00
LONDOÑO	CRA 6 CLL 28		753.773,00	707.283,00	725.664,00
CENTRAL	CRA 10 18-51	1.836.212,00	790.683,00	585.437,00	1.083.700,00
CENTRAL	CRA 10 18-51		783.876,00	761.366,00	752.512,00
ADMINISTRATIVA	CRA 10 18-44	775.432,00	98.496,00	97.250,00	103.294,00
Local "Brasil" Ed. Aminis	Calle 19 No. 10-59		678.707,00	721.725,0	672.138,0
<b>TOTAL</b>		<b>5.596.612,00</b>	<b>5.003.812,00</b>	<b>4.466.999,00</b>	<b>5.596.612,00</b>

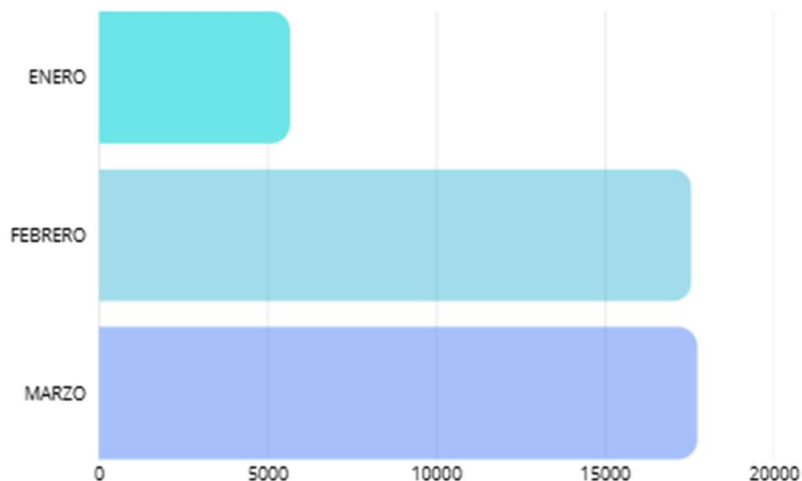


Del análisis realizado a los consumos y pagos asociados al servicio de acueducto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se evidencian variaciones en el comportamiento del gasto, con una disminución en el mes de febrero respecto de enero, pasando de \$5.003.812 a \$4.466.999, y un incremento significativo en el mes de marzo, alcanzando un total de \$5.596.612. Este comportamiento se encuentra asociado a la dinámica institucional, particularmente al nivel de ocupación y uso de la infraestructura en las diferentes sedes, así como a la intensidad en la prestación del servicio educativo durante el periodo analizado.

En este contexto, se observa que los valores registrados se mantienen dentro de rangos coherentes con la operación institucional; no obstante, resulta pertinente continuar promoviendo prácticas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico, especialmente en aquellas sedes con mayor demanda, con el fin de optimizar el consumo y fortalecer las medidas de austeridad en el gasto.

#### SERVICIOS PÚBLICOS – GAS

SECCION	DIRECCION	ENERO	FEBRERO	MARZO
		VALOR	VALOR	VALOR
<b>REVISION PERIODICA</b>		-	-	354.340,00
SAN AGUSTÍN	CR 8 22-80	5.660,00	17.550,00	17.720,00
<b>TOTAL</b>		5.660,00	17.550,00	372.060,00

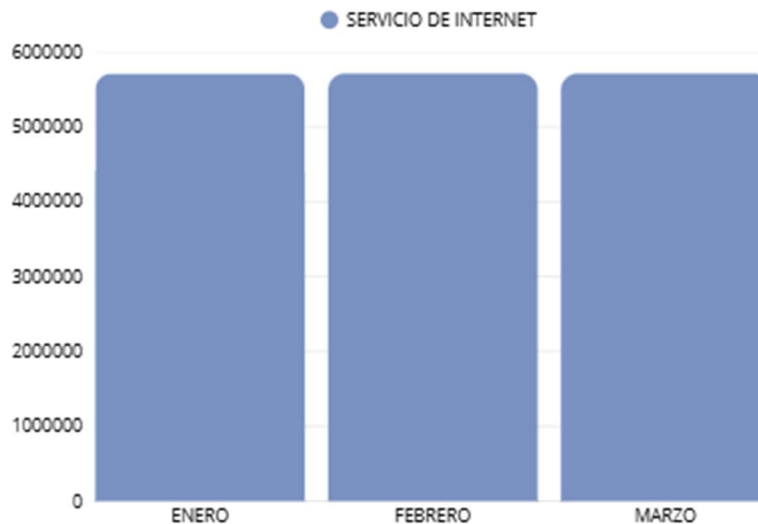


Del análisis realizado a los consumos y pagos asociados al servicio de gas durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento estable en el consumo del servicio, registrándose valores de \$5.660 en enero, \$17.550 en febrero y \$17.720 en marzo, lo cual refleja una variación moderada acorde con la dinámica institucional. No obstante, en el mes de marzo se presenta un incremento significativo en el valor total pagado, el cual obedece a la realización de la revisión periódica del sistema de gas, cuyo costo ascendió a \$354.340, constituyéndose en un gasto puntual y no recurrente.

En este sentido, al depurar dicho concepto extraordinario, se observa que el gasto por consumo se mantiene dentro de rangos normales y coherentes con la operación institucional. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda continuar con el seguimiento al uso del servicio y la programación oportuna de mantenimientos, con el fin de garantizar la seguridad, eficiencia y control del gasto en concordancia con los principios de austeridad.

### SERVICIO DE INTERNET

SECCIÓN O DEPENDENCIA	CENTRO DE COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
Centro de Costo PREESCOLAR	1	972.400,00	972.400,00	972.400,00
Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA	2	972.400,00	972.400,00	972.400,00
Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA	3	1.822.400,00	1.822.400,00	1.822.400,00
Centro de Costo MEDIA	4	972.400,00	972.400,00	972.400,00
Centro de Costo ADMINISTRATIVA	5	972.400,00	972.400,00	972.400,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>5.712.000,00</b>	<b>5.712.000,00</b>	<b>5.712.000,00</b>



Del análisis realizado al gasto asociado al servicio de internet durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento estable, manteniéndose un valor constante de \$5.712.000 en los meses de enero, febrero y marzo. Esta uniformidad en el gasto refleja una adecuada planificación y control del servicio, garantizando su continuidad sin generar variaciones que afecten la ejecución presupuestal.

En este sentido, el comportamiento del gasto resulta coherente con las necesidades institucionales, toda vez que el servicio de internet constituye un elemento esencial para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. No obstante, se recomienda continuar con las prácticas de seguimiento y control que permitan asegurar la eficiencia en el uso de este recurso, en concordancia con los principios de economía y austeridad del gasto público.

### 6. CONCLUSIONES

Se concluye que el Colegio Boyacá, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, ha mantenido un comportamiento del gasto acorde con su dinámica institucional, evidenciándose en términos generales estabilidad y control en los rubros evaluados, tales como energía, acueducto, internet, gas y gastos de personal. Los resultados reflejan una gestión que responde a las necesidades operativas propias del servicio educativo, sin que se identifiquen desviaciones significativas que comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad, destacándose además la adecuada planificación en algunos servicios y la identificación de gastos extraordinarios debidamente justificados.

No obstante, desde la Oficina de Control Interno de Gestión se considera pertinente continuar fortaleciendo las acciones de seguimiento, control y mejora continua, especialmente en aquellos rubros que presentan variaciones asociadas a la intensificación del uso institucional o a mantenimientos programados, con el fin de consolidar una cultura organizacional orientada a la austeridad, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos, en armonía con los principios de economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

## 7. RECOMENDACIONES

En atención a los resultados obtenidos durante el análisis del primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión formula las siguientes recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del control, la eficiencia administrativa y la racionalización del gasto público:

En primer lugar, se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento y control sobre los servicios públicos (energía, acueducto, gas e internet), mediante la implementación de mecanismos de monitoreo periódico que permitan identificar variaciones atípicas en el consumo y adoptar medidas oportunas de corrección, promoviendo el uso racional de los recursos.

Así mismo, se sugiere implementar y socializar buenas prácticas institucionales orientadas al ahorro de recursos, especialmente en el uso de energía y agua, involucrando activamente a la comunidad educativa en la adopción de hábitos responsables que contribuyan a la sostenibilidad y eficiencia del gasto. En relación con el servicio de gas, se recomienda programar de manera anticipada las revisiones y mantenimientos periódicos, con el fin de evitar concentraciones de gasto en periodos específicos y garantizar tanto la seguridad como la adecuada planeación presupuestal de estos conceptos.

Respecto al gasto en personal, se recomienda continuar fortaleciendo los controles sobre el reconocimiento de horas extras, recargos y servicios personales indirectos, promoviendo una adecuada planeación del recurso humano y una distribución eficiente de las cargas laborales, en concordancia con los principios de austeridad. De igual manera, se sugiere consolidar herramientas de análisis comparativo entre periodos (mensual, trimestral y anual), que permitan evaluar tendencias en el comportamiento del gasto y facilitar la toma de decisiones estratégicas por parte de la administración.

Finalmente, se recomienda mantener y fortalecer la cultura institucional orientada a la austeridad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, a través de acciones de seguimiento continuo, acompañamiento técnico a las dependencias y evaluación periódica de los resultados obtenidos.